



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00820843- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que el Director Thiago Silva Ferreira da Costa eleva los informes de finalización de Ayudantías Alumnx por concurso y ad honorem, realizadas por lxs estudiantes en distintos espacios curriculares del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 402/2022 del Honorable Consejo Directivo designa como ayudantes alumnx por concurso y ad-honorem a Regina Argüello Irusta en la cátedra "Teoría Antropológica I"; Camilo Martínez García y a Clara Aguilera en la cátedra "Antropología en Contextos Urbanos"; a María José Galarza, a Luno Mora Abichain, a Emilie Lucienne Barrio Löwer Daniele, a Renata Alicia Gaiero y a Agustina Cortiglia en la cátedra "Teoría Antropológica III"; a Gastón Emiliano Frutos, a Lino Mora Abichain, a Matías Osvaldo Cuellar, y a Renata Alicia Gaiero en la cátedra "Etnografía de grupos indígenas"; a Valentina Allasia en el cátedra "Teoría Social"; a Catalina Romanutti, a Ruth Elizabeth Lazarte, a Lucas Leandro Jaramillo Asteti, a Alejo Gabriel Chavez, a Antonia Marcuzzi, a Ornella Emma Milone y a Christian Nicolás Galván en la cátedra "Arqueología de cazadores recolectores" y a José García en la cátedra "Arqueología y Naturaleza" desde el 17 de agosto de 2022 y por el término reglamentario;

Que por resolución 41/2023 del Honorable Consejo Directivo se designa como ayudante alumnx por concurso a María Dolores Croce D'Errico en la cátedra "Arqueología y Naturaleza" desde el 17 de agosto de 2022 y por el término reglamentario;

Que lxs profesores a cargo de las cátedras, informan que lxs estudiantes mencionadxs han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de la Ayudantía Alumnx;

Que el Consejo de Escuela tomó conocimiento de los informes presentados por lxs estudiantes y lxs docentes a cargo de las cátedras en sus sesiones del 11 y el 15 de septiembre de 2024;

Que la Dirección del Departamento de Antropología, solicita se extiendan las certificaciones correspondientes de acuerdo a la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumnxs por concurso y ad-honorem realizadas en el periodo del 17 de agosto de 2022 al 16 de agosto de 2024, de lxs estudiantxs en los espacios curriculares del Departamento de Antropología que a continuación se detallan:

Teoría Antropológica I:

- Argüello Irusta, Regina, DNI: 43132091

Antropología en Contextos Urbanos:

- Martínez García, Camilo, DNI: 38296005

- Aguilera, Clara, DNI: 41964143

Teoría Antropológica III:

- Galarza, María José, DNI: 38793444

- Mora Abichain, Lino, DNI: 42336287

- Barrio Löwer Daniele, Emilie Lucienne, DNI: 42745517

- Gaiero, Renata Alicia, DNI: 43811592

- Cortiglia, Agustina, DNI: 42978661

Teoría Social:

- Allasia, Valentina, DNI: 43370912

Arqueología de cazadores recolectores:

- Romanutti, Catalina, DNI 39622493

- Lazarte, Ruth Elizabeth, DNI: 24885791

- Jaramillo Asteti, Lucas Leandro, DNI: 41408976

- Chavez, Alejo Gabriel, DNI: 42670652

- Marcuzzi, Antonia, DNI: 43187922

- Milone, Ornella Emma, DNI: 44580203

- Galvan, Christian Nicolás, DNI 42260881

Arqueología y Naturaleza:

- García, José, DNI: 38280961

- Croce D'Errico, María Dolores, DNI: 42160474

Etnografía de grupos indígenas:

- Frutos, Gastón Emiliano, DNI: 41481422

- Mora Abichain, Lino, DNI: 42336287

- Cuellar, Matías Osvaldo, DNI: 32877690

- Gaiero, Renata Alicia, DNI: 43811592

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumnxs ad-honorem correspondientes, a lxs estudiantes mencionados de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese